



PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

**Colegio Particular Blumenthal
Talagante**



COLEGIO PARTICULAR BLUMENTHAL
CAMINO MELIPILLA N° 5253

TALAGANTE

Resolución Exenta N° 2378 de 30 de junio de 2003
R.B.D. N° 25795-8

IMPORTANTE

En el presente documento, se utiliza de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el niño”, “el compañero” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres.

Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.



ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN.....	4
RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO.....	4
MISIÓN INSTITUCIONAL.....	5
VISIÓN INSTITUCIONAL.....	6
SELLOS INSTITUCIONALES.....	6
2. INTRODUCCIÓN.....	7
3. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	8
3.1. PRINCIPIOS.....	8
3.2. OBJETIVOS.....	9
4. MARCO LEGAL: LEY N° 20.536 SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR.....	10
5. COMPROMISO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	10
6. PLAN DE ACCIÓN.....	11
7. ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	18
8. EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	18
9. PARTICIPACIÓN DE OTROS ESTAMENTOS.....	19



1. IDENTIFICACIÓN

- **Establecimiento:** Colegio Particular Blumenthal, Talagante.
- **Ubicación:** Libertador Bernardo O'Higgins 14900, Talagante, Región RM, Chile.
- **Sostenedor:** Corporación Educacional Bartolomé Blumenthal
- **Representante Legal:** Waldo Díaz Gutiérrez.
- **Directora:** Josefa Espina Olgún
- **Teléfono Establecimiento:** +569 77221086 - +569 45997091
- **Correo Electrónico:** secretaria@colegioparticularblumenthal.cl
- **Página Web:** <https://colegioparticularblumenthal.cl/>

RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO

El Colegio Particular Blumenthal es un establecimiento educacional que imparte educación media Científico-Humanista. Es un Colegio de dependencia Particular Subvencionado y recientemente (octubre 2018) se ha constituido como una Corporación de Educación sin fines de lucro y desde el año 2020 el establecimiento pasa a gratuidad.

Las dependencias del colegio están ubicadas en Libertador Bernardo O'Higgins 14900, antes Camino Melipilla N° 5253, kilómetro 43 sector La Palma, Talagante. Su población estudiantil proviene, principalmente, de comunas aledañas como El Monte, Isla de Maipo, Peñaflores y del mismo Talagante, siendo de diversas realidades escolares, socioeconómicas y culturales.

El inmueble del colegio surge por la necesidad de ampliar la capacidad física de la Escuela Bartolomé Blumenthal, situado en Avenida Bernardo O'Higgins N°365 de Talagante, que impartía enseñanza básica y media en el mismo local.



Comenzó sus actividades pedagógicas en marzo del año 2003 con un curso pionero (primero medio) que vino a colonizar las dependencias que hoy albergan a nuestra comunidad blumenthalina. A partir del año 2004, se traslada a todos los cursos de la enseñanza media a este local, que cuenta con amplios espacios y áreas verdes que permiten que la interacción humana, pedagógica y de todo ámbito se realice en un grato ambiente.

El fundador de los Colegios Blumenthal es el profesor normalista Don Waldo Díaz Galindo, que en 1980 funda la escuela básica Bartolomé Blumenthal, de la cual proviene como expansión, nuestro establecimiento.

Blumenthal, en alemán significa “valle de flores”, quien llega a nuestras tierras en la expedición liderada por Don Pedro de Valdivia. Este hábil banquero, organizador y constructor fue enviado al sector de tala-canta (lazo de hechiceros) en busca de madera, loza, vestidos y trabajadores especializados para construir Santiago.

El colegio es reconocido en la provincia por su sello en cuanto a la disciplina, referida a la adquisición de buenos hábitos y respeto de normas, formación en valores y exigencia académica, lo que se aprecia en la tradición de familias que han educado a todos sus hijos y luego a exestudiantes, que retornan al colegio en busca de esa identidad como apoderados se sus retoños o como docentes en nuestras aulas.

MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión del Colegio Particular Blumenthal es formar estudiantes integrales en todo ámbito, mediante la entrega de conocimientos, habilidades y desarrollo personal, con un entorno cercano, acogedor y familiar, con talleres multidisciplinarios, además de muestras científicas, literarias, artísticas y deportivas, permitiéndole al estudiante desenvolverse en una sociedad diversa y compleja.



VISIÓN INSTITUCIONAL

El Colegio Particular Blumenthal, es un establecimiento íntegro y disciplinado en la formación de sus estudiantes. Considera la diversidad y fomenta el progreso en la práctica, promoviendo la libre expresión, respeto a su comunidad y medio ambiente.

SELLOS INSTITUCIONALES

Sello N°1	<u>Científico-Humanista:</u> El Colegio Particular Blumenthal, fomenta las habilidades científico- humanista, mediante feria y muestra científica, día del libro, debates, olimpiada matemática, concursos literarios, obras de teatro, entre otras actividades.
Sello N°2	<u>Ecológico-deportivo-artístico:</u> Este sello se representa en los estudiantes al participar en actividades como reciclaje, cuidado del medio ambiente y huertos sustentables. En el ámbito deportivo, existen talleres donde se participa de campeonatos y encuentros amistosos. En lo artístico, se encuentra el festival de talentos, representaciones teatrales, intervenciones, entre otros.
Sello N°3	<u>Sentido de pertenencia:</u> El Colegio Particular Blumenthal, presenta una característica que se enfoca en lograr una identidad blumenthaliana en los estudiantes. Donde los egresados vuelven al establecimiento, en busca de oportunidades o para generar ayuda dentro de la comunidad. Muchos de ellos siendo profesores que forman parte de la planta docente.
Sello N°4	<u>Inclusivo:</u> Esta organización entiende que todos los estudiantes aprenden juntos independientemente de su origen, sus condiciones personales, sociales y culturales, incluidos aquellos que presentan cualquier problema de aprendizaje o



	discapacidad. Se trata de un colegio que no pone requisitos de entrada, ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación.
Sello N°5	<u>Participativo:</u> Nuestro colegio promueve una enseñanza dinámica e interactiva donde participan todos los agentes del proceso de enseñanza – aprendizaje, al mismo tiempo que se marca presencia en la comunidad como una organización confiable, donde todos los estudiantes son agentes activos en la construcción de conocimiento, fortaleciendo la cohesión grupal fomentando la solidaridad desarrollando en los miembros un fuerte sentido de pertenencia.

2. INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar es una herramienta fundamental que se enmarca en la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar. Su propósito es fomentar en la comunidad educativa la capacidad de respetar y valorar al otro como un legítimo otro, promoviendo la inclusión y el respeto a la diversidad de ideas, creencias, formas de sentir y expresarse. Este plan busca consolidar el respeto, la responsabilidad, el diálogo y la comunicación como pilares fundamentales para la superación de diferencias, alineándose con las políticas de convivencia escolar promovidas por el Ministerio de Educación.

La convivencia escolar se entiende como la habilidad para convivir en un ambiente de respeto mutuo y solidaridad, expresándose en una interacción armoniosa y libre de violencia entre los diversos miembros y estamentos de la comunidad educativa. En este sentido, la convivencia escolar no es solo una condición del entorno educativo, sino un aprendizaje continuo que se construye y refuerza en cada espacio formativo del colegio. Este aprendizaje se desarrolla en distintos ámbitos y actividades del quehacer escolar, como el aula, salidas a terreno, recreos, talleres, actos ceremoniales, la biblioteca, así como en espacios de



participación como el Consejo Escolar, el Centro de Padres y Apoderados, el Centro de Estudiantes, el Consejo de Profesores y las reuniones de apoderados.

El Colegio Particular Blumenthal asume el desafío de formar a sus estudiantes en el respeto y valoración de las ideas y creencias ajenas, tanto en el entorno escolar como familiar y social. Fomentamos el diálogo y la comunicación como herramientas esenciales para la humanización, la superación de diferencias y la construcción compartida de conocimientos y valores.

3. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

3.1. PRINCIPIOS

- 3.1.1. **Respeto y Valoración de la Diversidad:** Promover un ambiente en el que se valore la diversidad de ideas, creencias y formas de sentir, permitiendo que cada miembro de la comunidad se sienta respetado y escuchado.
- 3.1.2. **Inclusión y Solidaridad:** Fomentar una convivencia inclusiva que reconozca las diferencias y promueva la solidaridad, buscando integrar a todos los miembros de la comunidad educativa en un clima de respeto mutuo.
- 3.1.3. **Diálogo y Comunicación:** Establecer la comunicación abierta y el diálogo como herramientas fundamentales para la resolución de conflictos y la construcción de una cultura de convivencia armónica.
- 3.1.4. **Prevención y Promoción de una Cultura Positiva:** Impulsar una cultura preventiva frente a la violencia escolar, mediante la implementación de acciones que promuevan la sana convivencia y el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa.



3.2.OBJETIVOS

3.2.1. OBJETIVO GENERAL

Promover una convivencia escolar armónica y respetuosa en la comunidad educativa del Colegio Particular Blumenthal, mediante la implementación de medidas preventivas, el fortalecimiento de la participación de todos sus miembros y la promoción de la resolución pacífica de conflictos. Todo ello con el propósito de consolidar un ambiente seguro, inclusivo y propicio para el desarrollo integral de los estudiantes.

3.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A) Prevenir el acoso escolar y otras conductas que afecten negativamente la convivencia, mediante la implementación de acciones y medidas que aseguren un ambiente libre de violencia para los estudiantes.
- B) Crear un ambiente en el que todos los miembros de la comunidad educativa — estudiantes, docentes, apoderados y personal administrativo— se sientan valorados, respetados y seguros, favoreciendo así el desarrollo integral de los estudiantes.
- C) Fortalecer la participación activa de estudiantes, docentes, apoderados y asistentes de la educación en actividades y espacios formativos que fomenten una convivencia sana y el respeto mutuo.
- D) Fomentar la resolución pacífica de conflictos, mediante el uso de herramientas y estrategias que promuevan el diálogo y la comunicación como principales vías para resolver discrepancias, fortaleciendo el entendimiento mutuo.
- E) Promover el trabajo colaborativo entre todos los actores de la comunidad escolar, construyendo un ambiente de respeto, solidaridad y cooperación, donde la convivencia sea asumida como un valor compartido.



4. MARCO LEGAL: LEY N° 20.536 SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR

De acuerdo con la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, artículo 16 A, se entiende por buena convivencia escolar "la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes". La buena convivencia escolar es, por tanto, un componente esencial para lograr un ambiente educativo inclusivo y enriquecedor.

La Ley N° 20.536, en su artículo 16 B, define el acoso escolar como "toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional, por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten contra otro estudiante, valiéndose de una situación de superioridad o indefensión del estudiante afectado". Este tipo de conducta, que puede manifestarse a través de maltrato, humillación o amenazas de carácter grave, y realizarse por medios tecnológicos u otros, causa en el estudiante afectado un profundo malestar o temor.

5. COMPROMISO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Para mantener una cultura preventiva de la sana convivencia en el Colegio Particular Blumenthal y su entorno, es fundamental que todos los agentes de la comunidad educativa (equipo docente, personal administrativo, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados) asuman un rol activo en la construcción de un ambiente seguro y respetuoso. Esta tarea de prevención y promoción de la buena convivencia exige una colaboración constante y el compromiso de cada miembro de la comunidad escolar, de modo que juntos podamos fomentar una cultura que valore el respeto mutuo y el bienestar de cada persona.



6. PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción tiene como objetivo la promoción de una convivencia escolar armónica y respetuosa en la comunidad educativa, creando un ambiente seguro, inclusivo y favorable para el desarrollo integral de los estudiantes. Este plan busca consolidar una cultura de respeto, inclusión y solidaridad, favoreciendo el aprendizaje y el bienestar de todos los miembros de la comunidad escolar

6.1. ACCIONES ESPECÍFICAS

ACCIÓN N°1	Diseñar plan SIMCE (desarrollo personal y social)	
DESCRIPCIÓN	Diseñar e implementar un Plan SIMCE que se enfoque en el Desarrollo Personal y Social de los estudiantes, con el objetivo de fortalecer sus habilidades socioemocionales, el autocuidado, el trabajo en equipo y la resolución pacífica de conflictos. Este plan debe incluir actividades, talleres y estrategias de intervención orientadas a mejorar las competencias personales y sociales de los estudiantes, favoreciendo un ambiente escolar positivo y colaborativo.	
EJES DE TRABAJO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión emocional 2. Motivación y sentido de logro 3. Autoeficacia y resiliencia 4. Clima de aula positivo 5. Participación de apoderados 	
FECHA	Inicio	Julio
	Término	Octubre
RESPONSABLE	Cargo	Encargada de Convivencia Escolar Psicóloga de convivencia escolar
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Materiales didácticos. ✓ Recursos digitales. ✓ Material audiovisual. ✓ Espacios físicos. ✓ Recursos humanos. ✓ Tiempo pedagógico.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Listas de asistencia de estudiantes y apoderados. ✓ Registros fotográficos y/o audiovisuales de las actividades. 	



	<ul style="list-style-type: none">✓ Encuestas de satisfacción aplicadas a estudiantes y apoderados.✓ Producciones de los estudiantes (murales de emociones, diarios de gratitud, cartas motivacionales, etc.).✓ Informes de retroalimentación elaborados por la dupla de convivencia.
<p>ACCIONES ESPECÍFICAS Y PLAZOS</p>	<p>Implementación de Talleres Socioemocionales</p> <ul style="list-style-type: none">• Descripción: Diseñar y realizar talleres orientados al desarrollo de habilidades socioemocionales, tales como la autovaloración, la gestión de emociones, y la resolución de conflictos.• Encargados: Dupla convivencia escolar• Plazos:<ol style="list-style-type: none">1. Diagnóstico y Sensibilización (julio)<p>Estudiantes</p><ul style="list-style-type: none">• Aplicar una encuesta socioemocional breve para identificar niveles de ansiedad, autoestima, percepción de apoyo.• Realizar talleres de autoconocimiento: "¿Quién soy y cómo me siento?", con dinámicas lúdicas.• Sesión de cine-foro con películas o cortos que aborden la resiliencia y el esfuerzo.<p>Apoderados</p><ul style="list-style-type: none">• Reunión inicial: "Importancia del apoyo emocional en el aprendizaje".• Entrega de folleto digital: "Cómo apoyar emocionalmente a tu hijo/a ante evaluaciones".2. Gestión emocional y estrategias de autorregulación (agosto)<p>Estudiantes</p><ul style="list-style-type: none">• Taller práctico: Técnicas de respiración, mindfulness, meditación breve (10 min al inicio de clases).• Mural de emociones en la sala: espacio diario para expresar cómo se sienten.• Juego de roles sobre cómo enfrentar situaciones de estrés académico.<p>Apoderados</p><ul style="list-style-type: none">• Charla online: Talleres de parentalidad



- Actividad familiar: Diario de gratitud compartido (madre/padre e hijo).

3. Fortalecimiento de la autoeficacia y trabajo colaborativo (septiembre)

Estudiantes

- Grupos de estudio solidario: estudiantes se ayudan entre sí en temas difíciles.
- Taller: “Yo puedo, yo lo logro” – dinámica para identificar fortalezas personales.
- Reconocimiento semanal a esfuerzo y participación, no solo resultados.

Apoderados

- Entrevistas individuales para revisar fortalezas, debilidades y metas personales del estudiante.

4. Preparación emocional y mental para el SIMCE (octubre)

Estudiantes

- Simulación del SIMCE con foco en manejo del tiempo y control de ansiedad.
- Sesión motivacional: “No eres una prueba, eres mucho más”.
- Actividad lúdica de cierre: “Celebro mis logros”, enfocada en reconocer avances personales.

Apoderados

- Carta motivacional para sus hijos/as escrita por los padres (se entrega el día anterior al SIMCE).
- Taller de cierre: “¿Cómo acompañar después del SIMCE sin presionar?”.

- **Evaluación:** Encuestas de satisfacción a estudiantes y apoderados y registro lista de asistencias.

2. Monitoreo de Competencias Socioemocionales en el SIMCE

- **Descripción:** Realizar seguimientos periódicos para evaluar el desarrollo de las competencias socioemocionales de los estudiantes a través del SIMCE, en especial en relación con la gestión de emociones, la empatía y la integración social.
- **Responsables:** Equipo convivencia escolar, Dirección y Coordinadores académico.



- **Plazo:** marzo - septiembre
- **Evaluación:** Análisis de los resultados obtenidos en las evaluaciones del SIMCE, seguido de reuniones para establecer estrategias de mejora.

3. Plan de Intervención para Estudiantes con Necesidades Específicas

- **Descripción:** Crear planes de intervención personalizados para estudiantes que presenten dificultades socioemocionales o problemas de convivencia, asegurando un seguimiento cercano.
- **Responsables:** Dupla convivencia escolar, Equipo de Integración Escolar y Coordinación académica.
- **Plazo: marzo-diciembre**
 - **Diagnóstico Inicial de Necesidades:** Durante la primera quincena de abril.
 - **Implementación de Planes de Intervención Personalizados:** Durante todo el año escolar, con sesiones mensuales de seguimiento
 - **Seguimiento acorde a sus necesidades:** Desarrollo de habilidades socioemocionales e involucramiento parental.

Evaluación: análisis de encuestas de satisfacción



ACCIÓN N°2	Monitoreo de la convivencia escolar	
DESCRIPCIÓN	Capacitar a los monitores de convivencia escolar en diversas áreas relacionadas con la gestión de la convivencia, resolución de conflictos, trabajo en equipo y apoyo emocional, con el fin de fortalecer su labor dentro de la comunidad educativa y mejorar el ambiente escolar.	
EJES DE TRABAJO	1. Gestión de conflictos. 2. Promoción de la diversidad e inclusión 3. Fortalecimiento de autoestima y empoderamiento	
FECHA	Inicio	Abril
	Término	Diciembre
RESPONSABLE	Cargo	Encargada de Convivencia Escolar
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Materiales concretos. ✓ Recursos digitales. ✓ Espacios físicos. ✓ Recursos humanos. ✓ Tiempo asignado en aula. 	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lista de asistencia a los talleres y actividades. ✓ Encuestas de percepción y satisfacción. ✓ Registro de entrevistas y/o encuestas de diagnóstico. ✓ Informes de seguimiento bimensual. ✓ Actas de retroalimentación. ✓ Productos generados en talleres. ✓ Acta o minuta de reuniones. 	
ACCIONES ESPECÍFICAS Y PLAZOS	<p>1. Diagnóstico Inicial</p> <p>Objetivo: Conocer el nivel de conocimiento y las necesidades específicas de capacitación de los monitores de convivencia escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad: Encuestas o entrevistas con los monitores. • Fecha: Primer semestre (abril) • Responsable: Encargada de Convivencia Escolar <p>2. Capacitaciones a monitores de convivencia</p> <p>Objetivo: Brindar herramientas para que los monitores puedan intervenir de manera efectiva en conflictos entre estudiantes y promover la resolución pacífica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contenidos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Trabajo en equipo y liderazgo (1er semestre) 	



	<ul style="list-style-type: none"> ○ Prevención del acoso escolar (Bullying) (1er semestre) ○ Educación en diversidad e inclusión (2do semestre) ○ Talleres de autoestima y empoderamiento (2do semestre) <ul style="list-style-type: none"> ● Modalidad: Taller interactivo. ● Duración: 45 minutos ● Responsable: Dupla convivencia escolar <p>3. Cierre y Planificación para el Año Siguiete Objetivo: Reflexionar sobre el trabajo realizado durante el año y planificar nuevas acciones de capacitación para el siguiente ciclo escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Actividad: Reunión de cierre con todos los monitores para compartir aprendizajes y propuestas de mejora. ● Fecha: Diciembre. ● Responsable: Dupla de Convivencia Escolar. <p>Evaluación del Progreso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Seguimiento bimensual con reuniones de retroalimentación. Encuestas y lista de asistencia a los monitores para conocer la efectividad de la capacitación.
--	---

ACCIÓN N°3	Acciones – intervenciones preventivas	
DESCRIPCIÓN	Intervenciones preventivas a lo largo del año para abordar problemáticas como el ciberacoso, el consumo problemático de sustancias, relaciones interpersonales, y otros factores que afectan el bienestar y la convivencia dentro de la comunidad educativa.	
EJES DE TRABAJO	Trabajo con las redes comunales	
FECHA	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
RESPONSABLE	Cargo	Encargada de Convivencia Escolar
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Materiales pedagógicos y concretos. ✓ Recursos digitales. ✓ Espacios físicos del establecimiento. ✓ Recursos humanos. 	



	<ul style="list-style-type: none">✓ Tiempo pedagógico en aula.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none">✓ Lista de asistencia a talleres, charlas y/o capacitaciones.✓ Encuestas de percepción y satisfacción.✓ Registro fotografías y/o audiovisual.✓ Actas o minutos de reunión.✓ Informes de ejecución.✓ Registro de actividades realizadas.✓ Listas de asistencia a talleres, charlas y capacitaciones.✓ Informes de monitoreo y evaluación continua.
ACCIONES ESPECÍFICAS Y PLAZOS	<p>1. Prevención del Ciberacoso Objetivo: Prevenir y reducir el ciberacoso, promoviendo un uso responsable y respetuoso de las tecnologías. - Encargado: Carabineros de Chile -Intervenciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Charlas y talleres informativos <p>2. Prevención del Consumo Problemático de Sustancias Objetivo: Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas (alcohol, tabaco, drogas) y fomentar un estilo de vida saludable. -Encargado: SENDA Previene -Intervenciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Talleres PrePARA2• Parentalidad• Capacitaciones comunidad Blumenthaliana• Recreos y stand informativos• Plataforma Continuo Preventivo <p>3. Prevención de la Violencia Escolar (Física y Psicológica) Objetivo: Promover una cultura de respeto y convivencia pacífica, previniendo la violencia física y psicológica entre los estudiantes. -Encargados: Programa Lazos, OPD, MOVILH -Intervenciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacitaciones• Talleres preventivos e informativos• Recreos y stand informativos <p>4. Prevención de la Discriminación y Promoción de la Inclusión Objetivo: Fomentar un ambiente escolar inclusivo que respete la diversidad y prevenga cualquier forma de discriminación. -Encargados: Programa Integración Escolar -Intervenciones:</p>



	<ul style="list-style-type: none">• Capacitaciones Ley TEA• Charlas preventivas• Actividades lúdicas• Fomento de la cultura inclusiva• Sensibilización sobre diversidad <p>Evaluación y Monitoreo Continuo</p> <p>Cada una de las intervenciones debe ser monitoreada constantemente para evaluar su efectividad y hacer ajustes cuando sea necesario. Esto se puede lograr mediante:</p> <ul style="list-style-type: none">• Encuestas de satisfacción y seguimiento a los estudiantes.• Reuniones periódicas con el equipo de convivencia escolar para revisar el progreso de las acciones preventivas. <p>Análisis de las incidencias y casos reportados para ajustar las estrategias según la evolución de los problemas.</p>
--	---

7. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La gestión de la convivencia escolar requiere del compromiso y la participación activa de toda la comunidad educativa. Cada estamento cumple un rol específico, que contribuye al desarrollo de un clima escolar sano, respetuoso e inclusivo.

8. EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Conformado por los profesionales directamente encargados de liderar, coordinar y apoyar las acciones del plan de convivencia:

- ✓ **Encargado/a de Convivencia Escolar:** Lidera el diseño, implementación y evaluación del Plan de Gestión de Convivencia. Coordina las acciones formativas, los protocolos de actuación y el trabajo con otros estamentos. Es el nexo entre la dirección y el equipo de convivencia.
- ✓ **Psicólogo/a Escolar:** Realiza intervenciones individuales y grupales cuando se presentan situaciones que afectan la convivencia. Colabora en la detección de factores de riesgo psicosocial y en la derivación oportuna a redes externas. Apoya el desarrollo



socioemocional del estudiantado, colabora en la resolución de conflictos, y entrega herramientas de autocuidado, convivencia y toma de decisiones.

- ✓ **Equipo Directivo:** Supervisa la correcta implementación del plan. Respalda institucionalmente las decisiones del equipo de convivencia. Garantiza que se cumplan los protocolos establecidos y promueve una cultura escolar basada en el respeto, la inclusión y la participación.

9. PARTICIPACIÓN DE OTROS ESTAMENTOS

- ✓ **Docentes:** Fomentan una convivencia respetuosa en el aula. Aplican estrategias de manejo de grupo, promueven la inclusión y la resolución pacífica de conflictos. Colaboran con el equipo de convivencia en la detección temprana de situaciones de riesgo.
- ✓ **Asistentes de la Educación:** Acompañan la implementación de normas de convivencia en espacios comunes. Contribuyen a mantener el orden, el respeto y el buen trato, sirviendo también como referentes para los y las estudiantes.
- ✓ **Estudiantes:** Son actores fundamentales. Participan activamente en actividades de formación, en la promoción del buen trato y, cuando corresponde, en instancias como la mediación escolar o el consejo estudiantil.
- ✓ **Padres, Madres y Apoderados/as:** Apoyan los procesos educativos y de formación valórica desde el hogar. Participan en instancias de diálogo, formación y resolución de conflictos. Su vínculo con la escuela es clave para fortalecer la convivencia escolar.